



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **29 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 51.062-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, solicitan el llamado a concurso de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA** para la Disciplina "BIOTECNOLOGIA" (Cát. de Biotecnología Microbiana) con atención a Tecnología de Enzimas e Introducción a la Biotecnología del mencionado Instituto;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que los señores Miembros de este Cuerpo acordaron por unanimidad: "Llamar a Concurso el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA DISCIPLINA "BIOTECNOLOGIA"** (Cát. de Biotecnología Microbiana) con atención a Tecnología de Enzimas e Introducción a la Biotecnología del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, con el jurado que a continuación se consigna";

Que la Dirección General de Presupuesto de la UNT, mediante nota DGPRES N° 490/2021, comunica la autorización presupuestaria para el llamado a concurso del cargo en cuestión;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 25/03/2022)**

RESUELVE:

Art.1º)- Pasar las presentes actuaciones a Departamento Concurso de esta Facultad, a fin de proseguir con los trámites para efectuar el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA DISCIPLINA "BIOTECNOLOGIA"** (Cát. de Biotecnología Microbiana) con atención a Tecnología de Enzimas e Introducción a la Biotecnología del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, en un todo de conformidad a lo establecido por la Reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 2565-997 de la Superioridad, con la integración del Jurado que deberá dictaminar en el Concurso con los Profesores que a continuación se consignan:

RESOL. HCD N° 0077-2022

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



III.2.-

San Miguel de Tucumán, **29 de Marzo de 2022.-**

Expte.Nº 51.062-2021.-

Jurados Titulares

Dra. María Cristina RUBIO (Prof. Adj-Disc. Biotecnología-Fac. Bioq. Qca.y Farmacia-UNT)
Dra. Fabiana María SAGUIR (Prof. Asoc-Disc. Microbiología-Fac. Bioq. Qca.y Farmacia-UNT)
Dra. Nora Beatriz del Carmen PECE (Prof. Titular-Disc. Microbiología Aplicada-Fac. Agronomía y Agroindustrias-UNSE)

Jurados Suplentes

Dra. María Ester del Valle ROMERO (Prof. Adj-Disc. Biotecnología-Fac. Bioq. Qca.y Farmacia-UNT)
Dra. Clara del Valle SILVA (Prof. Asoc-Disc. Microbiología-Fac. Bioq. Qca.y Farmacia-UNT)
Dra. Sofía Noemí CHULZE (Prof. Titular-Disc. Microbiología-Fac. de Ingeniería-UNRC)

Art.2º)- De forma.-

RESOL. HCD Nº 0077-2022

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Argüelles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán